Claro 85 % 1:40 p. m.

web.sispro.gov.co/THS 4

Información Detallada [CC: 63540494] ANDREA LETICIA GUERRERO TRIANA

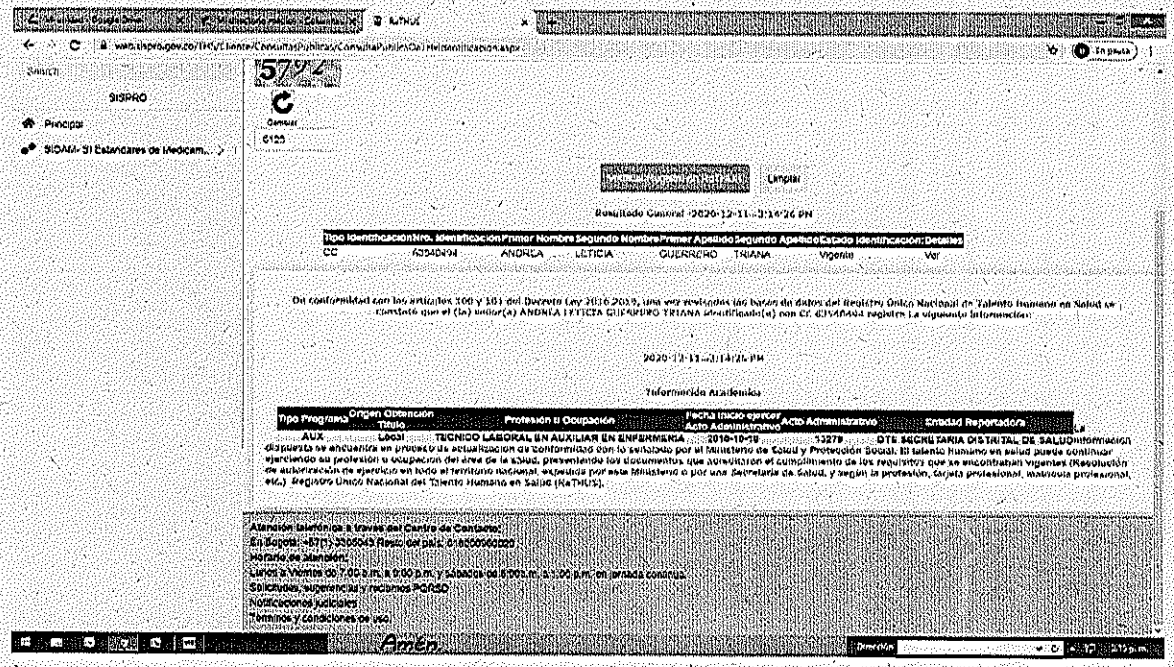
2020-01-08 – 1:36:49 PM

Información Académica

Tipo rograma	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha desde que puede ejercer	Entidad Reportadora
AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA	2015-10-19	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

información dispuesta se encuentra en proceso de tualización de conformidad con lo señalado por el inisterio de Salud y Protección Social. El talento humano salud puede continuar ejerciendo su profesión u upación del área de la salud, presentando los cumentos que acreditaron el cumplimiento de los quisitos que se encontraban vigentes (Resolución de torización de ejercicio en todo el territorio nacional, pedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, según la profesión, tarjeta profesional, matricula ofesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento umano en Salud (ReTHUS).

ea de atención de
sastres: +57(1) 330 5071 -
horas
licitudes, sugerencias y
lamos PQRSD
tificaciones judiciales
rminos y condiciones de



Salud

web.sispro.gov.co/THS/Cliente/ConsultasPublicas/ConsultaPublica/ResultadoVerificacion.aspx

En pausa

Buscar

SISPRO

Principal

SIGAM- SI Estandares de Medicam...

5774

Consultar

6123

Limpiar

Resultado Consulta: 2020-12-11 3:14:26 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación	Detalles
CC	63540494	ANDREA	LETICIA	GUERRERO	TRIANA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 108 y 181 del Decreto Ley 019 2012, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ANDREA LETICIA GUERRERO TRIANA identificado(a) con CC 63540494 registra la siguiente información:

2020-12-11 3:14:26 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha Inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA	2010-10-18	13279	DTE SECRETARIA DISTRITAL DE SALUDInformación disponible se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, previendo los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.) Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Atención telefónica a través del Centro de Contacto:
En Bogotá: +(571) 3305043 Resto del país: 018000960020
Horario de atención:
Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.
Solicitudes, sugerencias y reclamos PQRSD
Notificaciones judiciales
Términos y condiciones de uso

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No **13279** *de* **19/10/2015**

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación en el Territorio Nacional.

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1352 de julio de 2000 por el cual modifica parcialmente el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 8211 de julio de 1989 y 449 de febrero 8 de 1993 del ministerio de Salud y, Resolución No 001390 del 10 de marzo de 1997, Ley 1164 de 2007, Resolución 3030 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) GUERRERO TRIANA ANDREA LETICIA Identificado(a) con CC número 63540494 expedida en BUCARAMANGA solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su ocupación según CERTIFICADO de AUXILIAR EN ENFERMERIA otorgado por LA ESCUELA DE FORMACIONES TECNICAS FORMATES. el día 10/07/2015.
Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: autorizar a GUERRERO TRIANA ANDREA LETICIA identificado(a) con CC número 63540494 expedida en BUCARAMANGA para desempeñarse como AUXILIAR EN ENFERMERIA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la expedición de la presente resolución, el profesional quedara inscrito en el registro Único Nacional del Talento Humano en salud (RETHUS).

COMUNIQUESE, Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los **19/10/2015**

Isabel Cristina Artunduaga P.
Directora de Calidad de
Servicios de Salud

ISABEL CRISTINA ARTUNDUAGA PASTRANA.
Directora de Calidad de Servicios de Salud.

Bogotá, D.C 30 NOV - 2015
A la fecha notifiqué personalmente
al
señor (a) Andrea Guerrero
CC. # 63.540.494 Bga

Reviso : Daniel Ortiz B.
Elaboro : Víctor Sánchez